

ANEXO I

DEL PERFIL DOCENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA "JOSÉ HERNÁNDEZ"¹

El perfil se dispone en dimensiones, competencias globales, unidades de competencia y criterios de desempeño, en tanto esferas de actuación profesional de los docentes.

1. **DIMENSIÓN PERSONAL** (*propicia la profundización en el conocimiento de sí mismo, la identificación de motivaciones, potencialidades y necesidades de desarrollo personal y profesional*)

El docente debe:

- Tender al conocimiento de sí mismo a fin de procurar su propio crecimiento.
- Contar con una verdadera vocación y compromiso con la educación.
- Tener actitud crítica y reflexiva sobre su propia práctica.
- Procurar el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación permanente dentro de su quehacer.
- Tomar decisiones y resolver problemas con responsabilidad.

1.1. *Encuadre Ético*

- Tener responsabilidad en el desempeño del rol docente y respeto por la dignidad personal.
- Exhibir valores y buenas costumbres en su desempeño diario.
- Ser honesto con su trabajo.
- Ser veraz.
- Tener en cuenta que valores como la generosidad y la cooperación se transmiten a las personas a través del ejemplo personal.
- Demostrar una conducta ética con responsabilidad y compromiso en los escenarios en los que se desenvuelve para fortalecer su identidad.
- Sustentar la ética, el compromiso y la autodisciplina en las tareas que asume.

¹ El presente documento reproduce parte de los aportes explicitados en el Documento Consensuado por los Directivos de las distintas Instituciones Educativas de Nivel Superior de la Región 6 de DIPREGEP - REUNIÓN DEL GABINETE ACADÉMICO EN TERRITORIO - Vte. López 22/2/06.

ANEXO I

1.2. *Encuadre Político*

- Propiciar la formación del hombre como actor comprometido en una sociedad en constante cambio.
- Pensar estratégicamente, planificar y responder creativamente a las cambiantes demandas sociales.
- Sustentar la participación democrática y el intercambio. Considerar a los alumnos en su condición primordial de ciudadanos dentro de una sociedad democrática.
- Reivindicar el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos actuales y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.

2. **DIMENSIÓN SOCIO-COMUNITARIA** *(fortalece el convivir armónico, buscando el bien común y el desarrollo de la identidad institucional, local, regional y nacional a través del desarrollo de habilidades sociales y práctica de valores en diferentes espacios de interacción. Propicia la formación ciudadana, la participación autónoma, responsable y comprometida en el proceso de descentralización y consolidación del sistema democrático, afirmando el sentido de pertenencia e identidad, para contribuir desde el ejercicio profesional a la disminución de los niveles de pobreza, de exclusión y al desarrollo del país dentro de la globalización mundial)*

El docente debe:

- Contribuir al desarrollo social y cultural de la sociedad respondiendo creativamente a los requerimientos y a las problemáticas educativas presentes.
- Contribuir eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación.
- Ser sensibles a los acontecimientos sociales.
- Sostener y promocionar una cultura de paz.
- Promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, incluyendo: el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad, la justicia social, la equidad de género; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales.
- Ser respetuoso de la diversidad, propiciando la equidad e igualdad dentro de un clima de confianza mutua.
- Reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según los cuales los principales protagonistas son individual y colectivamente quienes aprenden. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se vincula de manera estrecha e innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas.

ANEXO I

2.1. Encuadre Cultural

- Promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.
- Profundizar las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (como el acompañamiento académico), destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en el sistema.
- Ser problematizador de los discursos que vienen inscriptos en los libros de texto, en la publicidad, en los diarios y programas de TV, como así también en los discursos políticos y en todas las manifestaciones culturales.
- Entender a la educación como un proceso de aprendizaje mutuo y continuo, con la aceptación del otro y sus bagajes de saberes y aportes culturales.
- Poseer dominio de amplias áreas de la cultura.

2.2. Encuadre Comunitario

- Interpretar la realidad del entorno, los procesos de cambio del conocimiento y las necesidades educativas contribuyendo a la incorporación de las innovaciones requeridas en los proyectos educativos del nivel.
- Asumir la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano inalienable y universal, siendo éste un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Ser responsable en la formación de profesores para todo el sistema educativo, así como en la consolidación de la investigación pedagógica y la producción de contenidos educativos.

2.3. Encuadre Institucional

- Ser capaz de analizar la realidad educativa en sus distintos niveles de concreción interrelacionando variables de interpretación a fin de realizar diagnósticos institucionales, diseños de proyectos de mejora y de evaluación institucional.
- Desarrollar y evaluar modelos y propuestas innovadoras que contribuyan a resolver problemas, tomar decisiones y afrontar el contexto educativo con liderazgo y vocación de servicio.
- Diseñar, implementar y evaluar programas de formación, perfeccionamiento y actualización dirigidos a los distintos actores educativos, que los faculten para un constante desempeño profesional efectivo.
- Poder identificar, definir y resolver problemas al mismo tiempo que formular alternativas, soluciones y evaluar resultados.

ANEXO I

3. DIMENSIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA Y COMUNICACIONAL *(Implica el dominio de contenidos pedagógicos y disciplinares actualizados de su área de desempeño y la adquisición permanente de nuevas habilidades, capacidades, y competencias profesionales en la perspectiva de gestionar eficientemente aprendizajes relevantes para la inserción exitosa de los alumnos en la educación, en el mundo laboral y en los procesos y beneficios del desarrollo humano y social)*

El docente debe:

- Ser diestro en la comunicación con los alumnos, capaz de establecer un vínculo profundo con sus estudiantes para poder responder a sus intereses y necesidades, recurriendo a las contribuciones de la teorización académica para ayudar a enriquecer los proyectos personales de cada uno de sus alumnos.
- Demostrar capacidad de escucha, tolerancia y respeto en diversos contextos comunicativos.
- Comunicar y permitir la expresión libre de ideas, opiniones y convicciones.
- Manifiestar coherencia entre su discurso y práctica.
- Ser capaz de ofrecer mayores opciones para los estudiantes al interior del sistema, a través de una *curricula* flexible que les facilite el tránsito por sus estructuras y permita atender, de modo eficiente, sus intereses y vocaciones particulares.

3.1. Encuadre Pedagógico-Educativo

- Tener conocimientos para asesorar, diseñar y elaborar materiales educativos que sustenten el aprendizaje significativo.
- Desplegar su capacidad profesional docente en la administración de metodologías, estrategias y técnicas instrumentales de enseñanza propias del nivel, derivados de los marcos teóricos que fundamentan las prácticas de la enseñanza.
- Ser capaz de participar en proyectos educativos y programas de educación formal y no formal, tanto para niños como para adultos.
- Considerar al individuo, dentro del proceso educativo, como un ser complejo.
- Pensar a la educación continua como norma para la superación constante.
- Generar un estilo educativo caracterizado por el respeto a la persona, a sus peculiaridades y a su identidad.
- Ser transmisor didáctico de conocimientos académicos significativos.
- Poseer conocimiento actualizado del universo pedagógico y de los debates actuales que se dan en torno a él.
- Dominar el saber didáctico y el que comprende a la especificidad.

ANEXO I

- Tener capacidad para "aprender a aprender".
- Estimular el aprender a "vivir juntos", eliminando todo tipo de discriminación.
- Estimular el juicio crítico y estructuras de pensamiento capaces de transformar la información en conocimiento.

3.1.1. *Área Tecnológica*

- Desarrollar y evaluar proyectos de incorporación de los avances tecnológicos en el campo educativo.
- Actualizarse permanentemente asumiendo el aprendizaje como proceso de autoformación.
- Poseer una comprensión global de los procesos tecnológicos basada en una sólida formación general y una elevada capacidad de pensamiento abstracto.

3.1.2. *Área Creativa*

- Estimular el pensamiento divergente.
- Ser capaz de emprender actividades que no contengan respuestas predeterminadas.
- Fomentar el trabajo en grupo y el intercambio de ideas.
- Estimular a los estudiantes para que desarrollen esquemas propios de trabajo y mecanismos de autoevaluación.
- Generar proyectos educativos innovadores que propicien la reflexión sobre la propia práctica docente, habilitando de este modo el aprendizaje permanente.
- Ser capaz de trabajar en equipo y de fomentar dicha conformación.

3.1.3. *Área Cognitiva*

- Interpretar la realidad del entorno, los procesos de cambio del conocimiento y las necesidades educativas contribuyendo a la incorporación de las innovaciones requeridas en los proyectos educativos de su nivel.
- Dominar conocimientos disciplinares de las diversas áreas curriculares y de las didácticas especiales estando capacitado para planificar y crear las condiciones adecuadas para el aprendizaje.
- Poseer conocimientos del desarrollo físico, psíquico e intelectual del alumno y de la interacción entre aprendizaje y desarrollo, que le permitan contribuir al desenvolvimiento de la personalidad de sus alumnos.



Instituto Superior de Música
"José Hernández"
DIPREGEPI N° 7368

REGLAMENTO INTERNO

AÑO 2014

Director: Lic. Julio C. Vivares

ANEXO I

- Vincular de manera estrecha e innovadora la especificidad al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de las culturas.

3.2. *Encuadre Investigativo*

- Ser investigador de su propia práctica para el mejoramiento continuo de su acción de educador y de la educación de sus alumnos.
- Planificar, producir y evaluar proyectos de investigación educativa a partir de la reflexión sobre las demandas y necesidades que advierte a partir de su práctica docente profesional.
- Fomentar la investigación como herramienta superadora.
- Investigar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y buscar nuevos modelos sustentables.

4. **DIMENSIÓN INHERENTE A LA ESPECIFICIDAD EN MÚSICA Y ARTE** *(remite a la formación dentro del campo general del arte y de la especificidad musical)*

El docente debe:

- Poseer un sólido conocimiento disciplinar en música que comprometa el desarrollo de capacidades vinculadas a la composición, la ejecución, la audición, la reflexión crítica y la contextualización socio-histórico.
- Promover la investigación en el campo del arte, comprometiendo una amplia mirada de las manifestaciones artísticas y estéticas, los procedimientos y materiales, así como de los mecanismos de su producción, distribución y recepción.
- Estimular el desarrollo de una praxis artístico-musical, que les permita a los estudiantes interpretar discursos, sustentados social, cultural y estéticamente, promoviendo la reflexión sobre el proceso desplegado y sobre el producto obtenido.
- Promover la diversificación de alternativas de producción musical, comprometiendo el desarrollo tanto de propuestas tradicionales como de otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y el empleo de nuevas tecnologías.
- Redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un futuro docente en música para contribuir al desarrollo de las personas, entendiendo al arte como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión e interpretación de la realidad y también la construcción de la identidad personal y social.